

Fecha del CVA	04/03/2026
---------------	------------

Parte A. DATOS PERSONALES

Nombre	IGNACIO		
Apellidos	GONZALEZ GARCÍA		
Sexo	Hombre	Fecha de Nacimiento	
DNI/NIE/Pasaporte			
URL Web			
Dirección Email			
Open Researcher and Contributor ID (ORCID)	0000-0003-1882-721X		

1. ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO

1.1. PROYECTOS Y CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO

1.1.1. Proyectos

- 1 Proyecto.** 20639/JLI/18, REFORMA CONSTITUCIONAL: DIMENSIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL. FUNDACION SENECA. IGNACIO GONZALEZ GARCÍA. (Universidad de Murcia). 01/01/2019-31/12/2021. 44.320 €. Coordinador.

Explicación narrativa de la aportación

Pese a tratarse de un proyecto regional (evaluado por el mismo procedimiento, agentes y criterios que los proyectos nacionales), el Programa Jóvenes Líderes en Investigación resulta especialmente competitivo por el reducidísimo número de proyectos que se conceden. El solicitante lideró como IP a investigadores no sólo de la UMU, sino de la UAM, UAH, USAL, UB, UC3M, Roma Tre y Bolonia. Equipo de investigación que se ha consolidado, prorrogando nuestra tareas con la solicitud en programa regional y nacional de un proyecto nuevo, pero continuador de este, que está en fase de evaluación. A destacar, la duración del proyecto (3 años) y su cuantía (44.320 euros). En su marco, el solicitante ha publicado 2 monografías, artículos en revistas de impacto (Revista Española de Derecho Constitucional, Revista de las Cortes Generales, Revista de Estudios Políticos, Revista Diritto Pubblico Europeo), ha dirigido una obra colectiva en Tirant lo Blanch y realizado otras aportaciones (ponencias/comunicaciones, conferencias, capítulos de libro, etc.). También en el marco del proyecto, ha dirigido una tesis doctoral a un miembro del equipo de trabajo, galardonada con el Premio de la Academia de Doctores de España.

- 2 Proyecto.** 161/06, EL EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO POR LOS DISCAPACITADOS. PROBLEMAS Y SOLUCIONES.. MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL. LUIS ALBERTO GALVEZ MUÑOZ. (Universidad de Murcia). 01/01/2006-01/01/2017. 17.000 €. Coordinador.

Explicación narrativa de la aportación

A destacar la elevada cuantía (17.000 euros) para un proyecto de 1 sólo año de duración. Participación destacada del solicitante, que sólo contaba con otro investigador más (además del IP) para todas las tareas del proyecto.

- 3 Proyecto.** Las posibilidades del Estado Jurisdiccional Autonómico: tras la sentencia del Estatut en la actual situación de crisis económica y bloqueo constitucional (DER 2012-34428). MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. (Universidad Autónoma de Madrid). 01/01/2013-31/12/2016. 28.000 €.

Explicación narrativa de la aportación

En el proyecto participamos hasta 12 investigadores de diferentes universidades españolas. En su marco, este solicitante publicó 5 artículos en revistas de impacto (Teoría y Realidad Constitucional, Revista General de Derecho Constitucional, Revista Española de Derecho Constitucional, Revista d'Estudis Autonomics y Federals y Revista de Derecho Político), además de otras aportaciones en forma de ponencias/comunicaciones y participaciones en obras colectivas. A destacar también su duración: 4 años. Y su carácter de proyecto nacional financiado por el Ministerio competente. El contacto con otros investigadores de este proyecto favoreció la creación de un equipo de investigadores jóvenes que lideré como IP en un proyecto regional posterior que también se aporta.

- 4 Proyecto.** DER2009-13249, EL RÉGIMEN JURÍDICO DE LA JORNADA ELECTORAL. MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN. LUIS ALBERTO GALVEZ MUÑOZ. (Universidad de Murcia). 01/01/2010-31/12/2013. 16.940 €. Coordinador.

Explicación narrativa de la aportación

A destacar la duración del proyecto: 4 años. Y la participación destacada del solicitante en un proyecto que sólo contaba con 3 investigadores más. En su marco, el solicitante publicó 3 capítulos de libro y coordinó la creación y mantenimiento de la web del Observatorio Electoral de la Universidad de Murcia. Asimismo, realizó multitud de labores de apoyo en la gestión del proyecto (financiación, organización de eventos, elaboración de memorias, análisis de novedades bibliográficas y jurisprudenciales en la materia).

- 5 Proyecto.** SEJ2005-09295, REVISION Y MEJORA DEL REGIMEN ELECTORAL: IDENTIFICACIÓN DE PROBLAMS, CLARIFICACIÓN DEL DERECHO APLICABLE Y PROPUESTAS DE CAMBIO.. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. LUIS ALBERTO GALVEZ MUÑOZ. (Universidad de Murcia). 31/12/2005-31/12/2008. 23.800 €. Coordinador.

Explicación narrativa de la aportación

A destacar la duración del proyecto: 3 años. Y su cuantía: 23.800 euros. La participación destacada del solicitante en un proyecto que sólo contaba con 3 investigadores más. En su marco, el solicitante realizó 2 contribuciones a congresos nacionales, publicó 2 capítulos de libro y coordinó la creación y mantenimiento de la web del Observatorio Electoral de la Universidad de Murcia. Asimismo, realizó multitud de labores de apoyo en la gestión del proyecto (financiación, organización de eventos, elaboración de memorias, análisis de novedades bibliográficas y jurisprudenciales en la materia).

1.1.2. Contratos

- 1 Contrato.** INFORME SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/2023, DE 22 DE MARZO, DEL SISTEMA UNIVERSITARIO, AL MARCO NORMATIVO DE LA REGIÓN DE MURCIA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDADES Y MAR MENOR. IGNACIO GONZALEZ GARCIA. (Universidad de Murcia). 13/05/2024-01/12/2024. 7.260 €.

Explicación narrativa de la aportación

Elaboración de informe técnico completo (precepto por precepto) sobre la necesaria adaptación de la vigente ley autonómica de universidades a la nueva ley orgánica estatal. Elaboración del borrador de nueva ley regional de universidades de la CARM. Elaboración de la Memoria de Impacto Normativo de esa nueva ley regional. Seguimiento de su tramitación como proyecto de ley en la Asamblea Regional.

- 2 Contrato.** ASESORAMIENTO DIDÁCTICO Y CIENTÍFICO PARA LA PRODUCCIÓN DE UN DOCUMENTAL DEDICADO A DIVULGAR EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LAS BASES HISTÓRICAS, CULTURALES Y GEOGRÁFICAS SOBRE LAS QUE SE ASIENTA FUNDACION INTEGRAL DE MURCIA. PEDRO MIRALLES MARTINEZ. (Universidad de Murcia). 02/05/2019-31/12/2020. 6.000 €.

Explicación narrativa de la aportación

La participación del solicitante en este proyecto consiste en aportar su bagaje investigador sobre "Organización Territorial del Estado", que es su principal línea de investigación, para prestar asesoramiento científico, técnico y de contenidos para la elaboración de diversos materiales audiovisuales sobre el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

- 3 Contrato.** ASESORAMIENTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN CONSTITUCIONAL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN. FRANCISCO MANUEL GARCIA COSTA. (Universidad de Murcia). 15/11/2017-16/05/2018. 6.405 €.

Explicación narrativa de la aportación

Contrato de transferencia (art. 83 LOU) para el asesoramiento técnico y científico sobre una diversidad de actividades a llevar a cabo por el Ayuntamiento contratante para fomentar, en el ámbito de sus competencias, el conocimiento de la Constitución al conjunto de la población y, concretamente, a los funcionarios del mismo. Elaboración de informe inicial, materiales de distinta naturaleza, formación de funcionarios.

1.2. RESULTADOS Y DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO

1.2.1. Actividad investigadora

AC: Autor de correspondencia; (nº x / nº y): posición firma solicitante / total autores. Si aplica, indique el número de citaciones

- 1 Sexenio CNEAI. Investigación.** Convocatoria 2024. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (Conc 01/01/2024). Periodo: 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023.
- 2 Sexenio CNEAI. Investigación.** Convocatoria 2018. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (Conc 01/01/2018). Periodo: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.
- 3 Sexenio CNEAI. Investigación.** Convocatoria 2012. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (Conc 01/01/2012). Periodo: 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011.
- 4 Artículo científico.** (1/1) González García, Ignacio. 2024. La parcial reviviscencia del principio dispositivo. A propósito de la creación de la Comunidad Autónoma de León. Revista General de Derecho Constitucional. Iustel. 40, pp.1-27. ISSN 1886-6212. <http://hdl.handle.net/10201/150512>

Explicación narrativa de la aportación

Artículo publicado en diciembre de 2024, materialmente imposible que tenga citas todavía. Es doctrina mayoritaria que el principio dispositivo, en su primera dimensión relativa al acceso a la autonomía, ha perdido su vigencia desde el momento en que todas las provincias constituyeron ya las actuales Comunidades Autónomas. Una reciente propuesta del Ayuntamiento de León pretende recurrir de nuevo a esos procedimientos de acceso a la autonomía para crear la Comunidad Autónoma de la Región Leonesa (provincias de León, Zamora y Salamanca). Compartimos la tesis del decaimiento del principio dispositivo en los casos de fusión de Comunidades Autónomas, en todas sus modalidades. Sin embargo, en los supuestos de creación de una nueva Comunidad Autónoma a partir de una provincia o provincias segregadas de una o unas Comunidades Autónomas preexistentes -que no se extinguen en el proceso-, y siempre previa reforma estatutaria que decida la segregación parcial del territorio autonómico, podría justificarse la reactivación de las vías de acceso a la autonomía que todavía hoy recoge la Constitución. Se sostiene, pues, una tesis inédita, diferente al del resto de la doctrina constitucionalista del país, sobre un asunto de recurrente actualidad. Cuartil C2. Acceso abierto. En repositorio institucional DIGITUM.

- 5 **Artículo científico.** (1/1) González García, Ignacio. 2024. Una revisión de la doctrina del Tribunal Constitucional sobre la relación entre los artículos 2 y 168.1 CE, a la luz de sus trabajos parlamentarios. Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional. CEPC. 2-28, pp.491-521. ISSN 1138-4824.
<https://doi.org/10.18042/cepc/aijc.28.17>

Explicación narrativa de la aportación

Artículo en acceso abierto. También en repositorio institucional DIGITUM: <http://hdl.handle.net/10201/150515>. Revista con sello de calidad Fecyt. Cuartil C2. Indicadores de impacto: https://recyt.fecyt.es/index.php/AIJC/BBDDs_Indicadores Materialmente imposible tener citas, puesto que se trata de una publicación de diciembre de 2024. Aportación de la publicación: La jurisprudencia del Tribunal Constitucional es bastante clara respecto de la inexistencia de límites materiales a la reforma de la CE 1978, y la inmensa mayoría de la doctrina de nuestro país ha seguido esa línea de entender que no se recoge en nuestro texto constitucional ninguna cláusula de intangibilidad. Se argumenta, principalmente, que el art. 168.1 prevé un procedimiento para la reforma total de la Constitución y que, además, durante el proceso constituyente se rechazó una enmienda dirigida a incorporar en ese mismo precepto la inmodificabilidad de la integridad territorial del Estado. Este trabajo tiene como objeto la confrontación de esta jurisprudencia de nuestro Tribunal Constitucional con el análisis detallado de los trabajos parlamentarios de los preceptos implicados. Entendemos que, a la luz del mismo, se podría al menos cuestionar que del rechazo de aquella enmienda se deba concluir necesariamente que la voluntad del constituyente fue no establecer ningún límite material expreso a la reforma de la CE 1978, tal y como se viene afirmando. Se cuestiona, pues, la tesis dominante en esta materia.

- 6 **Artículo científico.** (1/1) González García, Ignacio. 2024. ¿No hay cláusulas de intangibilidad material en la Constitución Española?. Revista Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho. UNAM. 18. ISSN 2007-4387.
<http://hdl.handle.net/10201/150511>

Explicación narrativa de la aportación

<https://orcid.org/0000-0003-1882-721X> Publicado en diciembre de 2024, imposible tener citas, pero sí tiene ya más de 200 descargas. Ver: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/filosofia-derecho/article/view/18710> Trabajo de naturaleza interdisciplinar, publicado en revista internacional de impacto del Área de Filosofía del Derecho. Acceso abierto e incorporación en repositorio institucional DIGITUM: <http://hdl.handle.net/10201/150511> Todos los textos publicados por Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho sin excepción, se distribuyen amparados con la licencia CC BY-NC 4.0 Internacional. Revista indexada Latindex, Scopus. MIAR, Scielo, Clase, REDIB, etc. 34 criterios Latindex. Mendeley PlumX. En el trabajo se sostiene tesis contraria a la doctrina dominante en el ámbito del Derecho Constitucional y de la Filosofía del Derecho sobre la existencia de límites materiales expresos a la reforma de la CE1978.

- 7 **Capítulo de libro.** (1/1) González García, Ignacio. 2025. Sobre la condición unitaria del titular de la soberanía. La Constitución como forma de la Democracia. CEPC. pp.61-74. ISBN 978-84-259-2072-1.

<http://hdl.handle.net/10201/150514>

Explicación narrativa de la aportación

Trabajo de extensión normal, reducida a 15 páginas en el formato editorial. Sin citas por su publicación casi en paralelo a la formalización esta solicitud: Obra colectiva presentada en el CEPC el 18 de marzo de 2025. Innecesario justificar la relevancia editorial del CEPC en el ámbito de esta disciplina. Acceso abierto y repositorio institucional DIGITUM: <http://hdl.handle.net/10201/150514>. Como sucede con los comentarios a artículos de la Constitución, las aportaciones a libros homenajes de grandes juristas del área de conocimiento (en este caso, probablemente, la más relevante mujer constitucionalista del país hasta la fecha) suelen ser poco valoradas por las agencias de evaluación. Sin embargo, sigue siendo un notable honor académico (y una gran responsabilidad) ser llamado a participar en este tipo de obras, que hay que cuidar con especial rigor y esmero. A ello se añade que el tema elegido se dirige al núcleo esencial del Derecho Constitucional, la idea de soberanía. Tema absolutamente clásico, pero jamás resuelto, y especialmente de actualidad en nuestro modelo territorial. Frente a la idea, cada vez más extendida, de que la categoría de la soberanía ha devenido en irrelevante, este trabajo reivindica y justifica por qué sigue siendo un eje fundamental del objeto de nuestra disciplina, se sostenga la posición que se sostenga.

- 8 **Capítulo de libro.** (1/1) González García, Ignacio. 2024. Comentario al artículo 153. Comentario a la Constitución Española. En Memoria de Pablo Pérez Tremps. Tirant lo Blanch. pp.2052-2063. ISBN 978-84-1071-430-4.

Explicación narrativa de la aportación

11 páginas, editadas en un formato/caja muy pequeño, que recoge un trabajo de 25 páginas. No se trata de una mera descripción del contenido del artículo de la CE1978. Es un análisis crítico que culmina en una propuesta de reforma/derogación del mismo. Acceso abierto y repositorio institucional DIGITUM: <http://hdl.handle.net/10201/150513> Imposible materialmente tener citas, pues se publicó a finales de 2024. La editorial Tirant lo Blanch es la primera de las editoriales jurídicas del país. Este tipo de trabajos, comentarios a la Constitución Española, no suelen ser bien valorados por el sistema vigente. Pero hubo un tiempo en la universidad española en que publicar en unos Comentarios a la Constitución era un signo de prestigio académico, más aún si era en un volumen homenaje a un constitucionalista eminente. Y todavía hoy los autores ponemos un mimo y una dedicación especial en este tipo de trabajos que, por supuesto, como ya se ha dicho, no se quedan en un plano meramente descriptivo, ni mucho menos. Obra presentada en el CEPC el 5 de marzo de 2025.

- 9 **Capítulo de libro.** (1/1) González García, Ignacio. 2024. El cierre del mapa autonómico. Constitución y Estado Autonómico. Cartografía del debate sobre la reforma territorial. Tirant lo Blanch. pp.25-72. ISBN 978-84-1056-746-7.

<http://hdl.handle.net/10201/150580>

Explicación narrativa de la aportación

Trabajo que encabeza la obra colectiva. Muy extenso, podría haberse editado como monografía breve. Aborda, de un modo crítico, todas las opciones de cierre del actual mapa territorial español (recentralización, supresión o fusión de CCAA, creación de nuevas CCAA, federalización del modelo...), aportando tesis hasta ahora no sostenidas por la doctrina mayoritaria y propuestas de constitución y/o ley referenda. Acceso abierto y repositorio institucional DIGITUM: <http://hdl.handle.net/10201/150580> Imposible tener citas, pues, pese a tener fecha de 2024, no se publicó hasta principios de 2025. Tirant lo Blanch es la primera editorial jurídica de los rankings al uso.

- 10 Reseña.** (1/1) González García, Ignacio. 2024. Recensión a la obra colectiva: Aragón Reyes, M. et al., "Derecho Constitucional del siglo XXI: desafíos y oportunidades", Fundación Giménez Abad, 2023. 765 págs. Revista de Estudios Políticos. CEPC. 205, pp.285-290. ISSN 0048-7694.
<http://hdl.handle.net/10201/150514>

Explicación narrativa de la aportación

Acceso abierto y repositorio institucional DIGITUM: <http://hdl.handle.net/10201/150514>
DIALNET RECYT (Repositorio Español de Ciencia y Tecnología) ULRICH'S SISTEMAS DE EVALUACIÓN CARHUS Plus+ 2014 CIRC. Clasificación integrada de revistas científicas LATINDEX (Catálogo) Sello de calidad FECYT SJR. SCImago Journal & Country Rank Impacto y evaluación WOS/JCR Factor de Impacto 2015 (2 años): 0,092 Factor de Impacto 2015 (5 años): 0,115 Posición: 157/163 (Q4, Political Science) Fuente: Journal Citation Reports SCOPUS SJR 2017: 0,145 Posición: 329/465 (Q3, Political Science and International Relations) Posición: 789/1103 (Q3, Sociology and Political Science) Fuente: Scimago and Country Rank SCHOLAR METRICS Índice H 2011-2015: H-Index 7 / Mediana-H 11 Posición: 5/48 (Revistas científicas españolas de Ciencia Política y de la Administración) Posición: 9/148 (Revistas científicas españolas de Derecho) Fuente: Grupo de Investigación EC3 Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica MIAR ICDS 2017: 11,0 Fuente: MIAR (Information Matrix for the Analysis of Journals) CIRC 2.0 Clasificación Integrada de Revistas Científicas 2.0: Grupo B Fuente: EC3 Metrics CARHUS PLUS Clasificación de revistas científicas de ciencias sociales y humanidades 2014: Grupo C Fuente: AGAUR DULCINEA Color: Azul Fuente: Dulcinea

- 11 Congreso.** González García, Ignacio. Las fricciones entre Cámaras. Curso de corta duración UAM "El Estado Autonómico y su financiación". Universidad Autónoma de Madrid. 2024. España. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Curso.
- 12 Congreso.** González García, Ignacio. La vía de la reforma de los Estatutos de Autonomía. Estado autonómico: perspectivas de desarrollo. Universidad Autónoma de Madrid. 2023. España. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Curso.
- 13 Congreso.** González García, Ignacio. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: reformas y perspectivas. 40 aniversario del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. FUNDACION SENECA AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA REGION DE MURCIA. 2022. España. Participativo - Plenaria. Jornada.

Explicación narrativa de la aportación

Publicación en obra colectiva dirigida por el solicitante: - "El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: reformas y perspectivas", en I. González García (Coord.), El Estatuto de Autonomía como norma jurídica. En el 40º Aniversario del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, CEPC, Madrid, 2023, pp. 101-123. ISBN 978-84-259-1994-7.
 Entrevista en ORG <https://www.orm.es/programas/plaza-publica/ignacio-gonzalez-hay-cosas-que-estan-fuera-de-la-constitucion/> Presentación en CEPC, el 19 septiembre 2023: <https://www.cepc.gob.es/agenda/presentacion-del-libro-el-estatuto-de-autonomia-como-norma-juridica-en-el-40o-aniversario-del> <https://fseneca.es/web/la-comunidad-presenta-en-madrid-el-libro-dedicado-a-los-40-a-os-del-estatuto-de-autonomia-de-la-region-de-murcia> https://www.cope.es/emisoras/region-de-murcia/murcia-provincia/murcia---san-javier/noticias/presentado-madrid-libro-dedicado-los-anos-del-estatuto-autonomia-region-20230920_2907010

- 14 Congreso.** González García, Ignacio. El horizonte de la cooperación tras la pandemia. El Estado Autonómico tras la pandemia. Universidad Autónoma de Madrid. 2022. España. Participativo - Otros. Curso.

Explicación narrativa de la aportación

Contraoponencia

15 Congreso. González García, Ignacio. Un paradigma de autonomismo no conflictivo: la Región de Murcia. 1982-2022. Un panorama del Estado Autonómico a través del nacimiento y la evolución de siete Comunidades Autónomas. CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y CONSTITUCIONALES. 2022. España. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Jornada.

Explicación narrativa de la aportación

Publicación en obra colectiva editada por el CEPC: - "Un paradigma de autonomismo no conflictivo: la Región de Murcia", en E. Cebrián Zazurca (Dtor.), 1982-2022. Un panorama del Estado Autonómico a través del nacimiento y la evolución de siete Comunidades Autónomas, CEPC, Madrid, 2023, pp. 93-124. ISBN 978-84-259-1978-7. □ Reseña en Teoría y Realidad Constitucional, nº 52, 2023, p. 652.

16 Congreso. González García, Ignacio. La incorporación de Navarra al País Vasco y las alternativas constitucionales para la modificación del mapa autonómico. Retos del sistema político español: Hacia una reforma de la Constitución. Universidad de Murcia. 2020. España. Participativo - Plenaria. Curso.

17 Congreso. González García, Ignacio. Is the fourth transitional provision of the Spanish Constitution in force?. ICONs Conference Public Law (Dis)trust and Dissent. ICON. 2020. Polonia. Participativo - Póster. Congreso.

18 Congreso. González García, Ignacio. Crisis financiera y distribución competencial: el dilema constitucional de la devolución unilateral de competencias por parte de las Comunidades Autónomas. Congreso Internacional Trasformazioni e riformedelle costituzioni nazionali durante e dopo la crisi finanziaria. Universidad de Bolonia. 2019. Italia. Participativo - Plenaria. Congreso.

19 Congreso. González García, Ignacio. Il Tribunal Costituzional spagnolo como giudice e parte del conflitto territoriale in Catalogna. Convegno italo-spagnolo La giustizia costituzionale in Italia ed in Spagna: modelli a confronto e prospettive future. Universidad Federico II de Nápoles. 2019. Italia. Participativo - Plenaria. Congreso.

20 Congreso. González García, Ignacio. El control de la ley de los entes descentralizados. El Estado Autonómico ante una nueva oportunidad. Universidad Autónoma de Madrid. 2019. España. Participativo - Ponencia invitada / Keynote. Curso.

21 Congreso. González García, Ignacio. El Decreto-ley en el sistema de fuentes. Seminario Derecho Constitucional. Universidad de Castilla-La Mancha. 2019. España. Participativo - Plenaria. Seminario.

1.2.2. Transferencia e intercambio de conocimiento y actividad de carácter profesional

Transferencia e intercambio de conocimiento

APARTADO 1.2.2 (Transferencia e intercambio conocimiento):

Aportación 1: Informe Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en Informe Comunidades Autónomas, editado por IDP (Barcelona), 12 años (2012-2023, ambos inclusive). Es mérito que ya fue valorado positivamente (cuando eran 7 ediciones del informe) en la convocatoria de sexenio de transferencia 2018 (no concedido por falta de otras aportaciones).

Aportación 2: Contrato art. 83 LOU de asesoramiento técnico con Ayuntamiento de Mazarrón (descrito infra). Es mérito que ya fue valorado positivamente (cuando eran 7 ediciones del informe) en la convocatoria de sexenio de transferencia 2018 (no concedido por falta de otras aportaciones).

Aportación 3: Contrato art. 60 LOSU de informe sobre adaptación de la legislación autonómica a la nueva LOSU (descrito infra).

Aportación 4: Propiedad Intelectual "Olimpiada Constitucional" (descrito infra).

Aportación 5: Investigador y promotor de la Cátedra de Educación Constitucional de la Universidad de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Financiación inicial en 2024: 6.000 euros. Financiación para 2025: 12.000 euros. Principal actividad dentro de la cátedra: responsable del diseño de la asignatura optativa "Constitución y UE" para 3º ESO en la Región de Murcia, de sus materiales docentes, de la formación del profesorado que la

imparte (diseño e impartición CPR 0107/25) y del seguimiento de la misma durante este curso 2024/25 (foros de profesores y actualización de materiales). Primera vez que se imparte en Enseñanza Secundaria Obligatoria una asignatura con este contenido. Actividad secundaria: responsable de la creación y mantenimiento de la página web de la cátedra.

APARTADO 1.1.2 (Contratos):

Aportación 1 (que, sumada a las 5 aportaciones del apartado 1.1.1, completan las 6 aportaciones máximas del epígrafe 1.1 del Baremo): Contrato con Fundación Integra (descrito infra).

Se ruega a la Comisión Evaluadora que, en uso de su potestad de recalificación de los méritos alegados, evalúe los contratos consignados en 1.1.2, 1.2.2 y 1.4 del baremo en el lugar donde resulte más favorable para el solicitante.

APARTADO 3.1 (Dirección de equipos docentes de investigación):

- Dirección de 2 GIDs (Derecho Público UMU, 2022-actualidad, 3 años; ACOES, 2005-2015, 10 años).
- IP Proyecto Investigación 2019-2021, 3 años.
- Dirección de 2 Grupos de Investigación (Grupo E025-01 UMU, desde 11/12/2020, 4 años y 3 meses; Grupo Internacional Justicia Constitucional, desde 28/09/2018, 6 años y 5 meses).

APARTADO 1.4 (Otros méritos de TRANSFERENCIA):

- Vocal de la Junta Electoral de la Región de Murcia, desde el 7 de noviembre de 2024-actualidad: hasta ahora 7 actuaciones en relación con la tramitación de una iniciativa legislativa popular autonómica en material de vivienda.
- Miembro de la Corte de Arbitraje de Murcia, desde el 11 de febrero de 2022-actualidad: intervención en diversos expedientes.
- Participante en el Contrato con el MEC-CRUE "Actividades de promoción de la Constitución Europea", 15.500 euros (01/01/2005-31/03/2005), IP Cesáreo Gutiérrez Espada.
- Participación en 3 CPR para formación de profesores de secundaria, dos sobre Estado Autonómico y uno sobre Constitución Española (2024, 2023 y 2022).
- Diversas participaciones y entrevistas en medios de comunicación con finalidades divulgativas: Periódico El Mundo, Diario La Opinión de Murcia, Radio Onda Regional de Murcia, La 7 Televisión, Cadena COPE, Cadena Ser. Adjunto algunos de los enlaces más recientes:

<https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2023/10/22/amnistia-bomba-relojeria-cimientos-sistema-93628305.html>

https://cadenaser.com/emisora/2019/04/08/radio_murcia/1554732255_395823.html

<https://www.la7tv.es/video/actualidad/ley-amnistia-romperia-principios-elementales-cualquier-pacto-constitucional/20231006131219025809.html>

<https://www.la7tv.es/video/nacional/ignacio-gonzalez-que-ha-pasado-tc-es-normal-funcionamiento-instituciones/20221221125210007823.html>

<https://www.orm.es/noticias-2024/los-alumnos-de-3-de-la-eso-podran-escoger-el-proximo-curso-una-optativa-sobre-la-constitucion-espanola-y-la-ue/>

https://www.iustel.com//diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1240290&popup=

<https://www.elmundo.es/opinion/2024/01/09/659d34d6e9cf4a4a6e8b45a2.html>

<https://www.la7tv.es/video/informativo-manana/7-noticias-edicion-matinal-1a-parte-10-11-23/20231111164911028029.html>

<https://x.com/ORMurcia/status/1724703688046817743?t=Cblmv3UDFbLx6DDonyreHg&s=08>

<https://www.orm.es/programas/plaza-publica/amnistia-es-mucho-mas-que-borrar-el-delito-es-tenerlo-por-no-cometido/>

<https://www.orm.es/programas/plaza-publica/ignacio-gonzalez-profesor-de-derecho-constitucional-el-senado-podria-aplazar-la-aprobacion-de-la-ley-de-ammnistia-pero-dudo-que-la-frene/>

<https://cadenaser.com//audio/1725900878540?ssm=whatsapp>

- 1 Propiedad Intelectual.** OLIMPIADA CONSTITUCIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (nº08/2019/304) Reg 11/04/2019 Conc 29/04/2019. Licencia Explotación. Patente Española.

Explicación narrativa de la aportación

Se registra la idea, el diseño, el procedimiento y los materiales generados en las diversas olimpiadas locales y regionales celebradas durante 4 años. Son las primeras olimpiadas constitucionales que se celebran en España (y casi en todo el mundo) para alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria. El porcentaje sobre su titularidad se repartió proporcionalmente entre todos los promotores y colaboradores (4.14%), si bien los principales impulsores de la idea y del material generado somos los profs. García Costa y yo mismo, co-directores de la obra colectiva donde se recogen los principales resultados de su puesta en marcha (financiada con cargo al proyecto del que yo era IP): "Olimpiada Constitucional: la enseñanza de la Constitución en tiempos de crisis y reformas constitucionales", Valencia, Tirant lo Blanch, 2020. ISBN 978-84-1355-802-8.

Actividad de carácter profesional

- 1 : Universidad de Murcia.
- 2 Profesor Titular de Universidad:** Universidad de Murcia. 19/07/2021.

1.2.3. Divulgación científica

- 1 Olimpiadas Científicas.** Olimpiadas Constitucionales de la Región de Murcia 2024. Autonómica.

Explicación narrativa de la aportación

Co-dirección y participación en 6 ediciones de la Olimpiada Constitucional de la Región de Murcia (2019-2024) y 7 ediciones de la Olimpiada Constitucional de Mazarrón (2018-2024). Actividad de divulgación de la Constitución Española entre los estudiantes de secundaria pionera en el país. Elaboración de materiales, charlas divulgativas en los IES, preselección de candidatos y concurso-olimpiada en Facultad de Derecho de la la UMU. Presidente del Tribunal evaluador de la Olimpiada en todas las ediciones. A lo largo de estos años, más de 2.500 alumnos de secundaria han participado en las actividades de la Olimpiada Constitucional, a través de la cual se ha impulsado la incorporación al currículo escolar de 3ºESO la asignatura optativa "Constitución y Unión Europea" en el presente curso 2024/25.

- 2 Ferias y exhibiciones.** 4 actividades de divulgación en la marco de la convocatoria: HORIZON-MSCA-CITICENS. (Proyecto Europeo Mednight). 2021. Autonómica.

Explicación narrativa de la aportación

- Actividad divulgativa "Una odisea por el Mar Mediterráneo: la democracia y las constituciones como historia y patrimonio del Mediterráneo", Noche Europea de los Investigadores 2021. - Actividad divulgativa "La Construcción jurídica de Europa: de los valores constitucionales a los valores europeos", Noche Europea de los Investigadores 2022. - Actividad divulgativa "Educación constitucional. Science goes to School", Noche Europea de los Investigadores 2024. - Actividad divulgativa , "Taller Constitución y Unión Europea", Semana de la Ciencia y la Tecnología de la Región de Murcia 2024, FECyT Innovación. Actividades co-dirigidas por el solicitante, con la participación del Grupo de Tranferencia en Educación Constitucional de la Universidad de Murcia. Destinadas al conjunto de la sociedad, personas de todas las edades.

1.3. ESTANCIAS EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN

1.3.1. Estancias

- 1 **Estancia:** Università degli Studi di Napoli Federico II. (Italia). 02/07/2021-05/09/2021.

Explicación narrativa de la aportación

El prof. Furno y otros investigadores del Grupo han realizado estancias en la Universidad de Murcia. Del mismo modo, el solicitante, además de otras estancias de duración inferior a un mes en Nápoles, realizó esta segunda estancia larga en esa Universidad para coordinar las labores del Grupo de Investigación y renovar el convenio en 2021. Los resultados de la labor colaborativa de investigación en el ámbito de la jurisprudencia constitucional, tanto en España como en Italia, se han incorporado a diversas publicaciones. Muy singularmente a la monografía: "La indivisibilidad de la Nación: límite expreso a la reforma de la CE1978", Tirant lo Blanch, Valencia, 2023. ISBN 978-84-1169-294-6. Hay prevista otra nueva estancia del solicitante con objetivos similares para mayo, junio y julio de 2025.

- 2 **Estancia:** Università degli Studi di Napoli Federico II. (Italia). 02/07/2018-05/10/2018.

Explicación narrativa de la aportación

Creación de Grupo de Investigación internacional (2 países), interdisciplinar (3 áreas de conocimiento) e interuniversitario (4 universidades), del que el solicitante es co-director. Convenio de creación aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia el 28 de septiembre de 2018. Grupo de Investigación en Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Público "Justicia Constitucional en Italia y España: ordenamientos comparados". Participantes (7): Erik Furno, Professore di Istituzioni di Diritto Público (Università di Napoli Federico II). Anna Papa y Sara Lieto, Professoressi di Istituzioni di Diritto Público (Università Parthenope di Napoli). Barbara Guastaferrò, Professoressa di Diritto Costituzionale (Università di Napoli Federico II). Daniela Mone, Professoressa di Diritto Amministrativo (Università de la Campania Luigi Vanvitelli). Ignacio González García, profesor de Derecho Constitucional (Universidad de Murcia). Pilar García Rocha, profesora de Derecho Constitucional (Universidad de Murcia). En su marco, se han desarrollado diversas tareas de investigación (seminarios, congresos y publicaciones). A destacar, las publicaciones del solicitante en revistas de ambos países y en ambos idiomas. A título de ejemplo: La posizione d'eccezione della Corte costituzionale in seguito allo scacco patito dallo Stato di diritto in Catalogna", en *Diritto Pubblico Europeo. Rassegna*, nº 1/2020, págs..1-24. ISSN 2421-0528. <https://doi.org/10.6092/2421-0528/6809>

- 3 **Estancia:** Università degli Studi Roma Tre. (Italia). 15/12/2016-28/02/2017.

Explicación narrativa de la aportación

Tras diversas estancias de duración inferior a 1 mes durante 2014 y 2015, en las que se inició la colaboración con el grupo de Alfonso Celotto y Giovanna Pistorio, se realiza esta estancia de investigación con cuatro objetivos: - Análisis del modelo territorial italiano, el más cercano de los europeos en su estructura al Estado autonómico español, a través de la participación en el Seminario de Derecho Comparado dirigido por la prof. Pistorio. Los resultados se incorporaron en diversas ponencias y publicaciones, singularmente en la monografía de 2021 sobre la fusión de Comunidades Autónomas. - Análisis del sistema de fuentes italiano, en el que el prof. Celotto es referente. Los resultados se incorporaron en diversas ponencias y publicaciones. Singularmente, en artículo de investigación publicado en la *Revista Española de Derecho Constitucional* en 2017, sobre el Decreto-Ley. - Consolidación de equipos de investigación, que culminaría en la incorporación de la propia prof. Pistorio en Proyecto de investigación, del que el solicitando fue IP (2018-2021). - Incorporación a este grupo de trabajo a la entonces doctoranda (bajo mi dirección), la prof. García Rocha, que realizó sus estancias correspondientes a la mención de doctorado internacional en Roma Tre.

- 4 **Estancia:** Estancia de investigación predoctoral en el marco de beca FPU MEC. Universitat de Barcelona. (España). 01/06/2007-30/09/2007.

Explicación narrativa de la aportación

Trabajos de revisión y cierre de la tesis doctoral, bajo tutela del co-director de la misma: Enoch Albertí Rovira.

- 5 **Estancia:** Estancia de investigación predoctoral en el marco de la beca FPU MEC. Universidad Autónoma de Madrid. (España). 01/09/2006-31/12/2006.

Explicación narrativa de la aportación

Estancia en la UAM, bajo la tutela de Juan José Solozábal Echavarría, para elaboración de tesis doctoral y para el análisis de la práctica parlamentaria de la autorización de convenios de colaboración en los archivos del Congreso de los Diputados. Desde esa estancia la vinculación con el profesorado de la UAM ha sido constante (proyectos de investigación, materiales docentes, cursos y congresos, así como los llamados "seminarios de la escuela").

- 6 **Estancia:** Estancia de investigación predoctoral en el marco de la beca FPU MEC. Universitat de Barcelona. (España). 01/10/2005-31/12/2005.

Explicación narrativa de la aportación

Estancia predoctoral para elaboración de tesis doctoral, bajo tutela del co-director de la misma: Enoch Albertí Rovira.

- 7 **Estancia:** Estancia predoctoral. Senado - Cortes Generales. (España). 01/07/2003-30/09/2003.

Explicación narrativa de la aportación

Estancia de investigación para recopilación de material bibliográfico y, sobre todo, de la práctica parlamentaria para tesis doctoral (Intervención parlamentaria en la celebración de convenios interterritoriales). Bajo la tutela de la Letrada-Directora de Estudios Rosa M^a Ripollés Serrano.

- 8 **Estancia:** Diploma de Especialista en Derecho Constitucional y Ciencia Política. CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y CONSTITUCIONALES. (España). 01/09/2002-30/06/2003.

Explicación narrativa de la aportación

Estancia de investigación predoctoral Se realizó tesina de licenciatura que, posteriormente, fue galardonada con el Premio Manuel Giménez Abad 2004

1.4. OTROS MÉRITOS

APARTADO 1.2.1 Actividad investigadora:

Además de los 3 sexenios, se aportan 3 artículos de revista y 3 capítulos de libro publicados posteriormente (2024 y 2025).

APARTADO 1.4.: Otros méritos de la actividad INVESTIGADORA (los "otros méritos" de apartado 1.4. relativos a transferencia: en el módulo 5):

- Aportaciones a congresos, sólo de los últimos 6 años. Ver supra.
- Recensión en REP (2024). Ver supra.
- Evaluador revistas indexadas: Revista de Estudios Políticos (CEPC), Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional (CEPC), Revista Española de Derecho Europeo (Thomson Reuters – Civitas), Revista Europea de Derechos Fundamentales (URJC – Comares), Revista General de Derecho Constitucional (Iustel), Revista de las Cortes Generales, Revista Española de Derecho Constitucional, Teoría y Realidad Constitucional, Revista Federalismi.it.
- Evaluador de monografías CEPC.
- Premios de investigación:
 - a) Premio **San Raimundo de Peñafort** 2017 para trabajos de investigación sobre reforma constitucional.
 - b) Premio **Teoría y Realidad Constitucional para Jóvenes Constitucionalistas** 2014.
 - c) Premio **Nicolás Pérez Serrano** 2008/09. CEPC.
 - d) Premio **Extraordinario de Doctorado**. Facultad de Derecho. Universidad de Murcia. 2008/09.

e) Premio **Manuel Giménez Abad** 2004 trabajos de investigación descentralización política y territorial.

2. ACTIVIDAD DOCENTE

2.1. EXPERIENCIA DOCENTE

2.1.1. Dedicación docente

- 1 **Quinquenio. Docencia.** Convocatoria 2024. Universidad de Murcia. (Conc 01/01/2024).
- 2 **Quinquenio. Docencia.** Convocatoria 2019. Universidad de Murcia. (Conc 01/01/2019).
- 3 **Quinquenio. Docencia.** Convocatoria 2017. Universidad de Murcia. (Conc 21/03/2017).
- 4 **Quinquenio. Docencia.** Convocatoria 2017. Universidad de Murcia. (Conc 21/03/2017).

2.1.2. Pluralidad, interdisciplinariedad y complejidad docente

2.1.3. Recursos educativos

- 1 **Libro:** Fichas Olimpiada Constitucional. González García, Ignacio. 2021. Disponible en Internet en: <<https://editorial.tirant.com/es/ebook/olimpiada-constitucional-francisco-manuel-garcia-costa-9788413558028>>.

Explicación narrativa de la aportación

Autor de 2 de las fichas: - Estado de las Autonomías. - La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Co-director de la obra y coautor de la presentación de la misma. Editada por Tirant lo Blanch (978-84-1355-802-8. Material adaptado para alumnos de 4º curso de Educación Secundaria, fruto de la experiencia acumulada en las primeras ediciones de la Olimpiada Constitucional de la Región de Murcia. Cada ficha está elaborada en colaboración con un lingüista y un pedagogo. Costa de: - Diagrama. - Curiosidades introductorias al tema. - Contenidos esenciales (con traducción al inglés/francés de los términos jurídicos básicos). - Ejercicios de autoevaluación. - Actividades de aplicación de contenidos. - Resumen en 10 líneas. - Apéndice "para saber más". Lógicamente, no es un manual que se pueda trasladar en ese formato a las aulas universitarias, pero sí ha facilitado a los autores puntuales materiales docentes muy útiles para alumnos de 1º de Grado en Derecho.

- 2 **Manual:** Esquemas de Derecho Constitucional. González García, Ignacio. 2020. Disponible en Internet en: <<https://editorial.tirant.com/es/libro/tomo-xxii-esquemas-de-derecho-constitucional-5-edicion-2020-itziar-gomez-fernandez-9788413559100>>.

Explicación narrativa de la aportación

Autor único de 3 de los capítulos de este Manual: - El Tribunal Constitucional. Composición y organización. - Procesos Constitucionales. - Derechos Fundamentales del ámbito educativo. La de 2020 es la 5ª edición de este manual, que ha tenido notable éxito entre alumnos de Grado y también opositores. Su planteamiento en tablas esquemáticas lo hace especialmente útil y práctico para alumnos de 1er curso. Es un material de apoyo fundamental para articular lecciones magistrales que completen el relato. Al tener una estructura y contenido presentados de modo distinto a lo habitual en los manuales al uso, está referenciado en las guías docentes de las asignaturas de Derecho Constitucional de múltiples universidades españolas. La distinta procedencia de los autores de la obra (UC3M, UCM, UVA, UB, UAH, UMU) también ha contribuido notablemente a la difusión de la misma. Al tiempo de presentar esta solicitud se está elaborando una 6ª edición revisada, que se publicará en junio/julio de 2025, de cara al inicio del nuevo curso académico.

- 3 **Libro de prácticas:** Prácticas de Derecho Constitucional. González García, Ignacio. 2012. Disponible en Internet en: <<http://hdl.handle.net/10201/151213>>.

Explicación narrativa de la aportación

Co-autor del libro "Prácticas de Derecho Constitucional", Tirant lo Blanch, Valencia, 2012. Autor único de los Temas 14 y 15. Coordinador del Bloque II del libro. Materiales en repositorio institucional acceso abierto DIGITUM. Recoge prácticas de muy diversos tipos (comentarios de texto, análisis de jurisprudencia, supuestos prácticos tipo, etc.) por unidades temáticas. El equipo de colaboradores es, esencialmente, el mismo que el que participa en el manual de Esquemas de Derecho Constitucional de la misma editorial, varios de los cuales también participamos en la creación del GID vinculado a ACOES. El prestigio editorial de Tirant lo Blanch en el ámbito de las Ciencias Jurídicas y, en particular, en manuales y materiales docentes es notorio.

- 4 **Libro:** Voces en Temas Básicos de Derecho Constitucional. García Canales, Mariano; González García, Ignacio. 2011. Disponible en Internet en: <<http://hdl.handle.net/10201/151085>>.

Explicación narrativa de la aportación

Co-autor, junto con el prof. García Canales, de 7 voces (5 Comunidades Autónomas y las 2 Ciudades Autónomas) de este conocido y prestigioso Manual estructurado como enciclopedia jurídico-constitucional, dirigido por el prof. Aragón Reyes. Editado por Civitas (ISBN 978-84-470-3535-9). Materiales en acceso abierto: repositorio institucional DIGITUM. Utilizado como habitual material docente complementario en las asignaturas de Derecho Constitucional I y II por todos los profesores del Área de Derecho Constitucional de la UMU. Estructurar la obra por voces, dentro de bloques temáticos, facilita al alumno el acceso rápido a un material completo que, pese a su vocación pedagógica, mantiene el rigor propio de los trabajos académicos.

- 5 **Manual:** Relaciones de la Comunidad Autónoma con otras entidades territoriales. González García, Ignacio. 2008. Disponible en Internet en: <<http://hdl.handle.net/10201/151180>>.

Explicación narrativa de la aportación

Capítulo incardinado en la obra colectiva "Derecho Público de la Región de Murcia" (ISBN 978-84-8371-766-0), único manual completo relativo al Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Murcia editado hasta la fecha. Acceso abierto en repositorio institucional DIGITUM. Muy amplia difusión en el ámbito autonómico. Editado por EDITUM, pero financiado por el Gobierno y la Asamblea Regional de Murcia. Pese a ser publicado en 2008, sigue siendo obra de referencia en la materia para profesionales y alumnos, habida cuenta de que no hay reformas estatutarias ni reformas legislativas relevantes posteriores.

2.1.4. Actividades de formación impartidas a lo largo de la vida

- 1 **Curso:** Asignatura "¿Para qué sirve nuestra Constitución?" en 2º curso ordinario de Aula Senior. (67,5 horas). 2024. .

Explicación narrativa de la aportación

Curso impartido en el Plan Ordinario de Formación del Aula Senior de la Universidad de Murcia = formación a lo largo de la vida para mayores de 55 años. Impartido durante 3 cursos (2016/17, 2017/18, 2018/19, 2019/20 y 2020/2021). 22,5 horas cada curso = 112.5 horas totales. Objetivos: Se pretende que el alumno sea capaz de comprender mejor las causas que explican cada uno de las graves crisis que afronta nuestro sistema constitucional hoy. El contenido del programa está abierto a adaptaciones que se deriven de la actualidad política del momento o del interés de los alumnos en profundizar en algún concreto aspecto del mismo. Las competencias a desarrollar con esta asignatura serán las siguientes: 1. Capacidad para distinguir el contenido político y jurídico de los problemas actuales de nuestro Estado Constitucional. 2. Conocimiento y comprensión de las bases jurídico-constitucionales de nuestro Estado. 3. Conocimiento y comprensión de los elementos orgánicos y dogmáticos elementales. 4. Capacidad para determinar qué categorías jurídicas están en conflicto en cada caso. 5. Desarrollar juicio crítico sobre cada uno de los problemas planteados. 6. Capacidad para debatir y exponer de forma ordenada y técnicamente correcta. 7. Manejar con corrección la correspondiente terminología jurídica.

- 2 **Curso:** El Estado Autonómico como forma de organización territorial en España. (20 horas). 2022. .

Explicación narrativa de la aportación

Asignatura "El Estado Autonómico como forma de organización territorial en España". 2 cursos CPR: 0591/21 y 0251/22 (10 horas cada uno = 20 horas totales). Formación a lo largo de la vida para profesores de secundaria de Geografía e Historia. Objetivos: (1) Fomentar el conocimiento sobre la regulación constitucional de la organización territorial del Estado. (2) Mejorar la competencia del profesorado sobre la geopolítica de las formas de Estado y, en particular, del Estado autonómico como especificidad de la organización territorial de España. (3) Desarrollar técnicas para aprovechar el conocimiento intuitivo de los alumnos sobre la materia (poder constituyente, democracia, instituciones, límites del poder público...). (4) Fomentar el aprendizaje de las instituciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

- 3 **Curso:** Problemas actuales del Estado Autonómico. (112,5 horas). 2021. .

Explicación narrativa de la aportación

Curso impartido en el Plan Avanzado del Aula Senior de la Universidad de Murcia = formación a lo largo de la vida para mayores de 55 años. Impartido durante 5 cursos (2016/17, 2017/18, 2018/19, 2019/20 y 2020/2021). 22,5 horas cada curso = 112.5 horas totales. Objetivos: Se pretende que el alumno sea capaz de comprender mejor las causas que explican cada uno de los graves retos que la organización territorial de nuestro Estado afronta actualmente. Por este motivo, la concreta delimitación del contenido de los temas podría cambiar levemente si la actualidad política del momento en que se vaya a impartir la asignatura así lo aconseja. Las competencias a desarrollar con esta asignatura serán las siguientes: 1. Capacidad para distinguir el contenido político y jurídico de los problemas actuales del Estado Autonómico. 2. Conocimiento y comprensión de las bases jurídico-constitucionales del Estado Autonómico. 3. Capacidad para determinar qué categorías jurídicas están en conflicto en cada caso. 4. Desarrollar juicio crítico sobre cada uno de los problemas planteados. 5. Capacidad para debatir y exponer de forma ordenada y técnicamente correcta. 6. Manejar con corrección la correspondiente terminología jurídica.

4 Seminario: Modelos territoriales comparados. (10 horas). 2015. .

Explicación narrativa de la aportación

Docencia de 10 horas en el Seminario de Derecho Comparado, dirigido por la prof. Giovanna Pistorio (09-11/2015 a 13/11/2015). Objetivos del curso: Formación en modelos territoriales comparados a alumnos de postgrado y doctorado de la Universidad Roma Tre. Especial atención a las similitudes y diferencias entre la organización territorial del poder en España e Italia. 5 sesiones en total: - Modelos regionales comparados. - Modelos abiertos comparados. - Modelos de reparto competencial comparados. - Modelos de cooperación territorial comparados. - Modelos de control y coerción territorial comparados.

5 Curso: Las actuales reformas legislativas y sus fronteras constitucionales. (25 horas). 2015. .

Explicación narrativa de la aportación

Coordinador y ponente del curso de verano. El presente curso aspira a proporcionar a los asistentes un punto de encuentro y de debate multidisciplinar en tomo a la problemática recientemente suscitada en España con ocasión de las relevantes reformas legislativas planteadas. De este modo, será objeto de análisis el impacto producido por las mismas en los ámbitos internacional, constitucional, penal, laboral y procesal. Estas actividades podrán tener reconocimiento de créditos según la normativa de la Universidad de Murcia (Créditos de Libre Configuración y Créditos ECTS-CRAU).

2.2. EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE E INNOVACIÓN

2.2.2. Proyectos de innovación docente

1 Proyecto: Moción de censura - Role play. 01/10/2023-30/09/2024. Coordinador.

Explicación narrativa de la aportación

Proyecto concedido en el marco de la "Convocatoria para promover proyectos y acciones de innovación y mejora docentes. Curso 2023/2024". Profesores participantes: 3. Alumnos participantes: un total de 287 (en 3 grupos, cada uno a cargo de uno de los profesores participantes). Objetivo: asunción por parte de los alumnos de todos los roles propios de moción de censura (letrados de Cortes, miembros Mesa, Gobierno, Grupos Parlamentarios, etc.), precedido de un intenso trabajo de preparación de la sesión (desde la elaboración de un reglamento ad hoc, hasta los documentos parlamentarios correspondiente, además de las intervenciones). Proyecto financiado con presupuesto general del GID en Derecho Público de la UMU (1.535 euros disponibles en el curso 2023/24), del que el solicitante es coordinador también. Proyecto evaluado positivamente a su finalización por parte del Vicerrectorado en el Congreso de Innovación docente de 22 de noviembre de 2024. Y especialmente bien valorado por los alumnos en las encuestas de satisfacción. Aunque la Universidad de Murcia no permite prorrogar proyectos de innovación más allá de 1 curso académico, ni que el mismo coordinador presente otro proyecto de innovación diferente basado en la misma metodología docente, durante el curso 2024/25 se han vuelto a realizar las actividades del proyecto, con los ajustes indicados en la memoria del anterior y se ha extendido también a la investidura el Presidente del Gobierno y a la cuestión de confianza.

- 2 Proyecto:** Implantación del Plan de Acción Tutorial en las titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho-UMU. 01/10/2007-30/09/2009. 6.207. Miembro de equipo.

Explicación narrativa de la aportación

Proyecto al amparo de la "Convocatoria para el desarrollo de experiencias de innovación educativa en el contexto de la Convergencia Europea. Cursos 2007/08 y 2008/09". El proyecto recibió el 1er Accésit de Innovación Educativa de la Universidad de Murcia, otorgado por el Vicerrectorado de Innovación y Convergencia Europea (22 de septiembre de 2009). El proyecto logró consolidar el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho de la UMU, donde el solicitante ha seguido participando ininterrumpidamente hasta el curso actual (ver apartado 2.3 del baremo). Aportación al proyecto: elaboración del borrador de reglamento, formación de alumnos mentores de último curso, elaboración de informes de seguimiento, captación de alumnos participantes, tutoría directa de alumnos de 1er curso.

- 3 Proyecto:** Métodos y herramientas docentes para una enseñanza del Derecho. 01/10/2006-30/09/2007. 4.277,5. Miembro de equipo.

Explicación narrativa de la aportación

Proyecto de innovación docente al amparo de las convocatorias "Desarrollo de experiencias de innovación educativa en el contexto de la Convergencia Europea" (Vicerrectorado de Innovación UMU) y EDUCA 2006 (Instituto de Ciencias de la Educación de la UMU). Este proyecto tuvo continuación con otros tres más en cursos sucesivos posteriores, al amparo de las mismas convocatorias. - "Catálogo de buenas prácticas y otras acciones para la docencia adaptada al ECTS" (cursos 2007/08 y 2008/2009). - "Tutoría electrónica de la Universidad de Murcia" (cursos 2009/10 y 2010/11). - "Incorporación de las TICs para una metodología docente de calidad" Las metodologías y competencias docentes desarrolladas: incorporadas de modo permanente a la docencia durante todos estos cursos (ver autoinforme).

2.2.3. Formación para la mejora docente recibida

- 1 Curso/seminario:** III Congreso de Innovación Docente de la Universidad de Murcia. (7 horas). 22/11/2024.

Explicación narrativa de la aportación

Intercambio de ideas y experiencias de Innovación Docente.

- 2 Curso/seminario:** Seminario web docentiUM. (6 horas). 19/04/2021.

Explicación narrativa de la aportación

Formación sobre los programas DOCENTIA. Autoevaluación y autoinforme. Formación como evaluador DOCENTIUM.

- 3 Curso/seminario:** Igualdad de Mujeres y Hombres. (4 horas). 17/03/2021.

Explicación narrativa de la aportación

Formación en docencia con perspectiva de género

- 4 Curso/seminario:** II Curso de Introducción a la Docencia Universitaria. (30 horas). 05/11/2007.

Explicación narrativa de la aportación

Impartido por el Instituto de Ciencias de la Educación de la UMU. Destinatarios: profesorado universitario. Excepcionalmente, admitieron becarios FPU con venia docendi, por lo que el solicitante pudo simultanear ambos cursos ese año. Curso 2007/08

- 5 **Curso/seminario:** Curso de Introducción a la Docencia Universitaria para becarios UMU. (50 horas). 01/10/2007.

Explicación narrativa de la aportación

Curso impartido por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Murcia. Equivalente al CAP para becarios predoctorales. Curso 2007/08

- 6 **Curso/seminario:** Cursos de formación para la docencia en idioma extranjero. (360 horas). 21/02/2005.

Explicación narrativa de la aportación

Diversos cursos de idiomas (inglés y alemán) orientados a la docencia bilingüe, desde el curso 2005/06 hasta el 2009/10. Todos ellos cursos de promoción educativa del Vicerrectorado de Estudios y Postgrado de la Universidad de Murcia. Un total de 360 horas. Resultado nivel acreditado: Ingles C1 Alemán B1

2.2.4. Formación para la mejora docente impartida

- 1 **Congreso:** XVIII Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España, Grupo de Innovación Docente. (1 hora). 11/03/2021. .

Explicación narrativa de la aportación

Defensa de la comunicación sobre innovación docente, en el Grupo de Innovación Docente ACOES, "La Olimpiada Constitucional: una experiencia de enseñanza de la Constitución en la educación secundaria".

- 2 **Congreso:** Reconocimiento de la actividad docente del profesorado universitario. (2 horas). 03/04/2014. .

Explicación narrativa de la aportación

Ponencia de formación docente, organizada por el Grupo de Innovación Docente de la Asociación de Constitucionalistas de España (el solicitante es miembro fundador), en el marco del XII Congreso de la Asociación "Participación, representación y democracia". Universidad de Salamanca, 2014.

- 3 **Congreso:** Encuentro de Innovación Docente ACOES. (2 horas). 21/02/2013. .

Explicación narrativa de la aportación

Ponencia de formación docente sobre "La Enseñanza Clínica del Derecho Constitucional", organizada por el Grupo de Innovación Docente de la Asociación de Constitucionalistas de España (el solicitante es miembro fundador), en el marco del XI Congreso de la Asociación "La tutela judicial de los derechos fundamentales". Universidad de Barcelona, 2013.

- 4 **Jornada:** La apertura del Derecho Constitucional: objeto y método. (4 horas). 11/12/2009. .

Explicación narrativa de la aportación

Jornada de formación docente en Derecho Constitucional organizada por el Departamento de Derecho Público de la Universidad de Alcalá de Henares. El solicitante participó como coordinador y ponente en las jornadas.

2.3. TUTORIZACIÓN DOCENTE

2.3.2. Otros tipos de Tutorización (no incluidas en el encargo docente oficial)

- 1 Tutor de alumnos vinculados al PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. He solicitante ha participado todos los años, desde la creación del PAT en 2007/08, a través de un proyecto de innovación docente hasta la actualidad. Un total de 18 alumnos tutelados (1 nuevo por curso académico, si bien la tutorización dura los 4 años del Grado con cada uno de ellos, por lo que cada curso se tutorizan 4 alumnos). Objetivo principal: asesoramiento y seguimiento académico particularizado de los alumnos vinculados al plan. <https://www.um.es/web/derecho/estudios/orientacion-y-empleo/pat>

- 2 Tutor de la alumna Marta García Martínez, del Programa de Doctorado el Derecho de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia. La tutela de doctorado es figura distinta a la de Director de tesis. En los 2 primeros años de formación doctoral, los alumnos que todavía no tienen Director de tesis, tienen asignado un tutor de doctorado que asesora, orienta, tutela y evalúa las actividades formativas transversales, específicas y complementarias que los doctorandos deber realizar en ese periodo. Asimismo, valida el plan de investigación presentado por el doctorando al finalizar esos dos años. <https://www.um.es/web/estudios/doctorado/derecho>
- 3 Tutorización de 5 alumnos del Doble Grado en Derecho y ADE participantes en el CONCURSO DE INICIATIVAS CIUDADANAS EUROPEAS, en el marco del Proyecto "Jóvenes como Ciudadanos Europeos Activos", financiado por el Parlamento Europeo. Curso 2013/14. Ganadores de la fase autonómica. 7º puesto en fase nacional. Tareas tutorizadas: - Preparación de la iniciativa "Documento Europeo de Identidad" - Preparación de la defensa. - Fase de concurso autonómica. - Fase nacional en la sede del Parlamento Europeo.
- 4 Tutorización de ALUMNOS INTERNOS del Departamento de Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional, ininterrumpidamente desde el curso 2012/13 hasta la actualidad. Mínimo 1 alumno por curso (máximo 3), para un total de 17 alumnos tutorizados. En un alto porcentaje de casos, la vinculación del alumno al tutor da como resultado la elaboración de TFGs. Tareas asignadas (y tuteladas) de los alumnos internos: - Auxilio en la reordenación de la biblioteca del Departamento. - Colaboración en la organización de actividades docentes y de investigación. - Colaboración en las actividades propias de la Olimpiada Constitucional de la Región de Murcia. - Iniciación a la investigación: búsqueda y tratamiento de materiales bibliográficos y doctrinales; elaboración de primeros borradores TFG. - Colaboración en proyectos de innovación docente.
- 5 Tutorización de la beca de colaboración de la alumna Isabel de Dios García, curso 2018/19, Resolución de 3 de agosto de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional (BOE 11 de agosto de 2018). Las tareas propias de esta beca de iniciación a la investigación, dieron como resultado un TFG vinculado.
- 6 Tutorización de un total de 27 alumnos de la CLINICA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. - Cursos 2020/21 y 2021/22: 6 alumnos en el Grupo de Trabajo "Derechos Económicos, Sociales y Culturales". - Curso 2021/22: 21 alumnos en el Grupo de Trabajo "Educación Constitucional". La Clínica Jurídica es un espacio de aprendizaje dirigido a los estudiantes del Grado en Derecho en el que podrán prestar asesoramiento jurídico gratuito y sin ánimo de lucro a entidades que persigan fines sociales, bajo la supervisión de profesorado y profesionales. El objetivo es ofrecer un servicio de consulta dirigido a organizaciones sociales y entidades institucionales que actúen en la promoción y defensa de los derechos de las personas o colectivos menos favorecidos; así como realizar estudios jurídicos que puedan propiciar cambios legislativos. Son competencias de los tutores: a. Impartir las sesiones de formación necesarias de preparación. b. Proporcionar las guías y directrices para el estudio del caso y para la propuesta de solución. c. Realizar un seguimiento y, en su caso, corregir las propuestas de resolución que el equipo presente hasta la redacción definitiva. d. Evaluar al alumnado que participe en la Clínica. <https://www.um.es/documents/652345/691180/3.+Normativa+Cli%CC%81nica+Juri%CC%81dica.pdf/771db478-9315-4ee4-a1f8-18efb6662c4b>

2.4. OTROS MÉRITOS

3. LIDERAZGO

3.1. DIRECCIÓN DE EQUIPOS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN

1 Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional y Derecho Eclesiástico del Estado: Universidad de Murcia. España. 11/12/2020.

Explicación narrativa de la aportación

CONSTITUCION, DERECHOS HUMANOS, FUENTES DEL DERECHO, METODOLOGIA JURIDICA, RELACIONES IGLESIA-ESTADO, TEORIA DEL DERECHO, TEORIA DEL ESTADO

2 Grupo de Investigación Internacional "Justicia Constitucional en Italia y España: ordenamientos comparados": Università degli Studi di Napoli Federico II. Italia. 28/09/2018.

Explicación narrativa de la aportación

Grupo de Investigación internacional (2 países), interdisciplinar (3 áreas de conocimiento) e interuniversitario (4 universidades), del que el solicitante es co-director. Convenio de creación aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia el 28 de septiembre de 2018. Grupo de Investigación en Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Público "Justicia Constitucional en Italia y España: ordenamientos comparados". Participantes (7): Erik Furno, Professore di Istituzioni di Diritto Público (Università di Napoli Federico II). Anna Papa y Sara Lieto, Professori di Istituzioni di Diritto Público (Università Parthenope di Napoli). Barbara Guastafarro, Professoressa di Diritto Costituzionale (Università di Napoli Federico II). Daniela Mone, Professoressa di Diritto Amministrativo (Università de la Campania Luigi Vanvitelli). Ignacio González García, profesor de Derecho Constitucional (Universidad de Murcia). Pilar García Rocha, profesora de Derecho Constitucional (Universidad de Murcia).

3 Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional y Derecho Eclesiástico del Estado: Universidad de Murcia. España. 01/06/2006.

Explicación narrativa de la aportación

CONSTITUCION, DERECHOS HUMANOS, FUENTES DEL DERECHO, METODOLOGIA JURIDICA, RELACIONES IGLESIA-ESTADO, TEORIA DEL DERECHO, TEORIA DEL ESTADO

3.2. DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES Y TRABAJOS FIN DE MASTER

1 Trabajo fin de grado: El futuro territorial de España: autonomía o federalismo. Universidad de Murcia. 02/06/2022. 5.5.

2 Trabajo fin de grado: EL SENADO Y SU NECESARIA SUPRESIÓN. Universidad de Murcia. 01/06/2022. 8.

3 Proyecto Final de Carrera: La recentralización del Estado Autonomico español. Universidad de Murcia. 11/06/2021. 8.

- 4 Tesis Doctoral:** La respuesta del legislador a las declaraciones de inconstitucionalidad en el ordenamiento español. Universidad de Murcia. 17/09/2020. SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

Explicación narrativa de la aportación

Tesis doctoral co-dirigida con letrada del TC. Tribunal presidido por el ex-Magistrado TC Pablo Pérez Tremps. Resultados en forma de publicaciones: 1. ¿Le está prohibido al legislador reintroducir en el ordenamiento jurídico normas declaradas inconstitucionales? Ámbito y problemática de la respuesta del legislador en España. Francisco Ortega Candela. En Nuevos horizontes del derecho constitucional, ISSN-e 2792-7873, Nº 2, 2022, pp.43-65 2. El veto a la respuesta del legislador a la declaración de inconstitucionalidad de una ley en el marco del ordenamiento constitucional español. Francisco Ortega Candela. En Revista de las Cortes Generales, Nº 111, 2021, pp.413-443. 3. Conflicto de leyes, integración supranacional y democracia mayoritaria: los Tribunales Constitucionales en la encrucijada. Francisco Ortega Candela. En Europa, società aperta / coord. por Marilisa D'Amico, Benedetta Liberali, et al., Vol. 2, 2022 (Diritti, corti e pandemia), ISBN 979-12-5976-328-0, pp.1143-1160. 4. Algunos aciertos y desaciertos y una ausencia en torno a los incidentes de ejecución de la STC 259/2015. Francisco Ortega Candela. Setenta años de Constitución Italiana y cuarenta años de Constitución Española / Antonio Pérez Miras (dir.) Árbol académico, Germán M. Teruel Lozano (dir.) Edoardo C. Raffiotta (dir.), María Pia Iadicco (dir.), Vol. 4, 2020 (Sistema de fuentes, Justicia constitucional y Organización territorial / coord. por Fernando Pérez Domínguez), ISBN 978-84-340-2602-5, págs.229-238

- 5 Trabajo fin de grado:** Análisis del artículo 155 de la Constitución Española de 1978. Antecedentes comparativos, procedimiento y aplicación en Cataluña.. Universidad de Murcia. 16/07/2020. 7.6.
- 6 Trabajo fin de grado:** Los efectos de las sentencias del Tribunal Constitucional en los conflictos positivos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de estas entre sí. Universidad de Murcia. 16/07/2020. 5.
- 7 Trabajo fin de grado:** El Senado y la representación territorial del Estado autonómico. Universidad de Murcia. 13/07/2020. 8.
- 8 Trabajo fin de grado:** LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN HORIZONTAL EN EL ESTADO AUTONÓMICO. Universidad de Murcia. 21/05/2020. 7.5.
- 9 Trabajo fin de grado:** Derecho de secesión en España. Universidad de Murcia. 19/05/2020. 7.
- 10 Trabajo fin de grado:** EL CONTROL POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. Universidad de Murcia. 19/05/2020. 8.
- 11 Trabajo fin de grado:** EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN DE LAS DIVERSAS ZONAS DEL TERRITORIO Y LA NUEVA LEY ELECTORAL MURCIANA. Universidad de Murcia. 16/07/2019. 6.

12 Tesis Doctoral: El procedimiento legislativo en lectura única. Universidad de Murcia. 31/05/2019. SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

Explicación narrativa de la aportación

Dirección única. Doctorado con Mención internacional. Premio Extraordinario de Doctorado curso 2019/20. Premio Real Academia de Doctores de España (rama Ciencias Jurídicas) 2020. Y, consecuencia de ello, Mujer Científica e Innovadora 2020: <https://cientificasinnovadoras.fecyt.es/cientificas/maria-pilar-garcia-rocha> Publicaciones derivadas: 1. El procedimiento legislativo en lectura única. María Pilar García Rocha. Editores: Congreso de los Diputados. Colección Monografías. 2020. ISBN: 978-84-7943-550-9. Obra reseñada en Revista de estudios políticos, Nº 195, 2022 y Revista Española de Derecho Constitucional, Nº 127, 2023. 2. Artículos en Revista de Derecho Constitucional, Revista de Derecho Político, Revista de Estudios Políticos, Revista de las Cortes Generales y Revista General de Derecho Constitucional. La tesis aporta posiciones novedosas respecto de varios aspectos del régimen jurídico de este procedimiento legislativo abreviado, algunas de ellas, acogidas posteriormente por la jurisprudencia constitucional. En particular, sobre la definición y alcance de los presupuestos habilitantes, sobre el órgano y el momento de adopción de la decisión o su relación con el ius in officium de los parlamentarios.

13 Proyecto Final de Carrera: LA REFORMA DEL SENADO ESPAÑOL. Universidad de Murcia. 02/05/2019. 9.

Explicación narrativa de la aportación

TFG elaborado en el marco de la beca de colaboración obtenida por la autora y tutelada por el solicitante.

14 Trabajo fin de grado: EL SENADO COMO VERDADERA CÁMARA DE REPRESENTACIÓN TERRITORIAL. Universidad de Murcia. 21/07/2018. 9.

15 Trabajo fin de grado: La Conferencia de Presidentes en el sistema cooperativo español. Universidad de Murcia. 18/06/2018. 9.

16 Trabajo fin de grado: "El derecho a la secesión en el sistema constitucional español". Universidad de Murcia. 16/06/2018. 10.

17 Trabajo fin de grado: LA COACCIÓN ESTATAL DEL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. Universidad de Murcia. 02/02/2018. 7.8.

18 Trabajo fin de grado: ¿Se podría considerar que España es un Estado Federal?. Universidad de Murcia. 11/01/2018. 6.2.

19 Trabajo fin de máster: LA AUTODETERMINACIÓN EN EL SISTEMA CONSTITUCIONAL ESPAÑOL. CEPC- UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. 27/06/2017. 8.

Explicación narrativa de la aportación

6 ECTS

20 Trabajo fin de máster: VARIABLES DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL DESDE UNA PERSPECTIVA COMPARADA: ESPAÑA Y ARGENTINA. CEPC-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. 27/06/2017. 8.5.

Explicación narrativa de la aportación

6 ECTS

21 Trabajo fin de grado: Estado Autonómico y Estado federal. Universidad de Murcia. 19/06/2017. 9.7.

22 Trabajo fin de grado: España como Estado Federal. Universidad de Murcia. 31/01/2017. 5.

23 Trabajo fin de grado: FEDERALIZACIÓN DEL MODELO AUTONÓMICO ACTUAL. Universidad de Murcia. 25/07/2016. 7.

24 Trabajo fin de máster: COMPETENCIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE AGUAS: ANÁLISIS MULTINIVEL. CEPC-Universidad Internacional Menéndez Pelayo. 27/06/2016. 6.

Explicación narrativa de la aportación

6 ECTS

25 Trabajo fin de máster: NATURALEZA Y EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS RECOGIDOS EN LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. CEPC-Universidad Internacional Menéndez Pelayo. 27/06/2016. 8.5.

Explicación narrativa de la aportación

6 ECTS

26 Trabajo fin de máster: REFLEXIONES SOBRE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA POR LA ASAMBLEA NACIONAL DE VENEZUELA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA. CEPC-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. 27/06/2016. 6.

Explicación narrativa de la aportación

6 ECTS

27 Trabajo fin de grado: LA (IN) CONSTITUCIONALIDAD DEL REFERÉNDUM SOBERANISTA CATALÁN. Universidad de Murcia. 05/02/2016. 5.4.

28 Tesis Doctoral: LA INICIATIVA LEGISLATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. Universidad de Murcia. 14/01/2016. SOBRESALIENTE CUM LAUDE.

Explicación narrativa de la aportación

Tesis co-dirigida con el prof. Garrorena Morales. XIII Premio Manuel Giménez Abad para trabajos de investigación sobre descentralización política y territorial (2016). Publicaciones derivadas de la tesis: 1. La iniciativa legislativa de las Comunidades Autónomas. Colección Monografías. Fundación "Manuel Giménez Abad" de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonomo/Marcial Pons Librero S.L. ISBN: 978-84-942014-9-3. 2. La capacidad regional para iniciar leyes nacionales en iberoamérica. Especial atención a los casos de México, España y Portugal David Parra Gómez. Revista Iberoamericana de Relaciones Intergubernamentales: REDIBRIG, ISSN-e 2660-681X, Nº. 2, 2021. 3. La facultad autonómica de iniciar leyes estatales, una perspectiva comparada David Parra Gómez Revista d'estudis autonòmics i federals, ISSN 1886-2632, Nº. 24, 2016, págs. 155-192 DOI: 10.2436/20.8080.01.12 4. El ejercicio de la iniciativa legislativa de las Comunidades Autónomas ante el Gobierno de la Nación. Singularidad, déficits y propuestas de lege ferenda Parra Gómez, David .Revista de Derecho Político, ISSN 0211-979X, Nº 96, 2016, págs. 249-288 DOI: 10.5944/rdp.96.2016.17065

29 Trabajo fin de máster: CONTENIDOS EXTENSIVOS Y RESTRICTIVOS DE LA LEALTAD EN EL SISTEMA AUTONÓMICO ESPAÑOL. CEPC-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. 25/06/2015. Notable.

Explicación narrativa de la aportación

6 ECTS

30 Trabajo fin de máster: LA INCORPORACIÓN DE NAVARRA AL PAÍS VASCO. REFLEXIONES EN TORNO A LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA 4ª DE LA CONSTITUCIÓN. CEPC-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. 25/06/2015. Notable.

Explicación narrativa de la aportación

6 ECTS

31 Trabajo fin de grado: Reflexiones sobre la constitucionalidad de la celebración de un referéndum soberanista en Cataluña.. Universidad de Murcia. 01/02/2015. 5.8.

32 Trabajo fin de máster: El Estatuto de Autonomía como norma declarativa de derechos, deberes y principios.. Universidad de Murcia. 28/07/2014. 10.

Explicación narrativa de la aportación

27 ECTS

33 Trabajo fin de máster: EL ESTADO AUTONÓMICO Y LA FEDERALIZACIÓN DEL REPARTO COMPETENCIAL. CEPC-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. 26/06/2014. Notable.

Explicación narrativa de la aportación

6 ECTS

34 Trabajo fin de máster: LA CONCRECIÓN DE COMPETENCIAS MUNICIPALES EN LA LEY BÁSICA Y EN LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. CEPC-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. 26/06/2014. Sobresaliente.

Explicación narrativa de la aportación

Premio al mejor TFM del Máster

35 Trabajo fin de máster: LA LIMITACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A CARGOS Y FUNCIONES PÚBLICAS A LOS CONDENADOS POR TERRORISMO. CEPC-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. 26/06/2014. Notable.

Explicación narrativa de la aportación

6 ECTS

36 Tesina: LA DIFERENTE POSICIÓN DEL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN LOS PROCESOS ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Universidad de Murcia. 30/10/2013. Sobresaliente-MH.

Explicación narrativa de la aportación

Tesina de Licenciatura

37 Trabajo fin de máster: EL TEST INTEGRADO DE PROPORCIONALIDAD Y SU APLICACIÓN POR LA CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. CEPC-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. 25/06/2013. Sobresaliente.

Explicación narrativa de la aportación

6 ECTS

38 Trabajo fin de máster: UNA REFLEXIÓN SOBRE LA NATURALEZA FEDERAL DEL ESTADO BRASILEÑO. CEPC-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. 25/06/2013. Sobresaliente.

Explicación narrativa de la aportación

6 ECTS

39 Trabajo fin de máster: LÍMITES DE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD EN EL CONTROL DE LOS ACTOS PARLAMENTARIOS DE INTEGRACIÓN EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. CEPC-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. 25/06/2012. Notable.

Explicación narrativa de la aportación

6 ECTS

40 Trabajo fin de máster: SENTIDO Y ALCANCE DE LA INMUNIDAD EN EL SISTEMA PARLAMENTARIO ESPAÑOL ACTUAL. CEPC-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. 25/06/2012. Notable.

Explicación narrativa de la aportación

6 ECTS

41 Trabajo fin de máster: Discriminación procesal de las Comunidades Autónomas en los procesos de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional. Universidad de Murcia. 12/06/2012. Sobresaliente.

Explicación narrativa de la aportación

27 ECTS

42 Tesis de Máster: LA FUNCIÓN ECONÓMICA SOCIAL Y LA FUNCIÓN SOCIAL COMO LÍMITE AL DERECHO DE PROPIEDAD EN BOLIVIA. CEPC-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. 23/06/2011. Notable.

Explicación narrativa de la aportación

18 ECTS

43 Tesis de Máster: LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: LA PRIMACÍA DE LOS TERCIOS FRENTE AL MANDATO DE NUEVE AÑOS. CEPC-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO. 23/06/2011. Sobresaliente.

Explicación narrativa de la aportación

18 ECTS

3.3. LIDERAZGO EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA Y CIENTÍFICA

1 Claustal y Consejo de Gobierno: Universidad de Murcia. 2022- actual.

Explicación narrativa de la aportación

Miembro del claustro de la Universidad de Murcia en dos etapas (7 años en total): - 30/03/2010 a 10/04/2014 (4 años). - 28/02/2022 a actualidad (3 años). Miembro del Consejo de Gobierno de la UMU y de la Comisión Académica del mismo, como representante de los 78 Directores de Departamento de la Universidad de Murcia, desde el 01/04/2022 a actualidad (3 años). Las funciones de ambos tipos de cargos representativos son las recogidas estatutariamente.

Interés para la docencia y/o investigación

Como claustal, a destacar la labor realizada en la elaboración del borrador de reforma de los Estatutos de la Universidad de Murcia, que deberán adaptarse a la nueva LOSU y a la próxima Ley de Universidades de la Región de Murcia (cuyo proyecto de Ley también he contribuido a redactar, a través de un contrato art. 60 LOSU firmado con la Consejería de Universidades). Como representante de Directores de Departamento en Consejo de Gobierno, a destacar mi participación en la elaboración del nuevo documento de Valoración de la Actividad Docente del PDI de la Universidad de Murcia y en el diseño y puesta en marcha de las UGADs (Unidades de Gestión y Administración de Departamentos), que reconfiguran totalmente la estructura de apoyo administrativo a los Departamentos de la Universidad de Murcia.

2 Director de Departamento: Universidad de Murcia. 2020- actual.

Explicación narrativa de la aportación

Director del Departamento de Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional desde 15/10/2020 a la actualidad (4 años y 5 meses). No sólo es un cargo unipersonal de gobierno, sino también un cargo de naturaleza electiva. Elegido 3 veces consecutivas: las dos primeras por un mandato de 2 años cada una y el 31 de enero de 2025 por un nuevo mandato de 6 años más, de conformidad con lo previsto en el régimen transitorio de la LOSU. Departamento multiárea: Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho y Derecho Eclesiástico del Estado. Además de las funciones propias del Director de Departamento, establecidas estatutariamente, he realizado funciones de representación de Directores de Departamento en Consejo de Gobierno de la UMU (ver siguiente aportación).

Interés para la docencia y/o investigación

Los Departamentos y, principalmente, el titular de la dirección del mismo, son, según disponen los estatutos universitarios, los órganos responsables de la planificación, ejecución y supervisión de la docencia, así como de la gestión de la actividad investigadora, en coordinación con los grupos de investigación (como se indica en el lugar correspondiente, el solicitante también es IP del Grupo de Investigación en el que participa la mayor parte del PDI del Departamento).

3 Coordinador de Campus e Infraestructuras: Universidad de Murcia. 2018- actual.

Explicación narrativa de la aportación

Un total de 2 años y 4 meses (01/05/2018-31/08/2020) como Coordinador de Campus e Infraestructuras, cargo inmediatamente dependiente del Vicerrector de Infraestructuras. Si bien las funciones fueron idénticas durante todo el período, durante el 1er año el cargo estuvo equiparado en nivel a Director de Departamento (01/05/2018-30/04/2019) y durante el siguiente año y 4 meses equiparado a Decano de Facultad (01/05/2019-31/08/2020), pues el solicitante pasó de ser el responsable de 3 de los 5 campus de la UMU a gestionarlos todos. Las funciones del Coordinador de Campus e Infraestructuras son múltiples: - Dirección de la planificación, ejecución y mantenimiento de las infraestructuras universitarias (más de 90 edificios). - Gestión de los espacios docentes, investigadores y culturales. - Contratación de obras y suministros. - Dirección del personal de la Unidad Técnica (más de 70 personas). - Y un largo etcétera. No es preciso detallar el trabajo y responsabilidad a desarrollar por el Coordinador de Campus en plena explosión de la pandemia covid-19 o en la puesta en marcha de un nuevo Campus de Ciencias de la Salud. Además, a diferencia de los coordinadores vinculados a otros Vicerrectorados, el Coordinador de Campus ostenta la representación institucional del Rector en cualquier actividad universitaria en ausencia de vicerrectores disponibles.

Interés para la docencia y/o investigación

Sin duda, el ejercicio de este cargo de gestión aporta una visión completísima y transversal a su titular de las condiciones para el desarrollo de la docencia e investigación no sólo en el ámbito de su disciplina, sino en el conjunto de la universidad.

4 Secretario de Departamento: Universidad de Murcia. 2013- actual.

Explicación narrativa de la aportación

Secretario del Departamento de Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional desde 07/11/2013 a 31/08/2016 (2 años, 9 meses y 25 días). Departamento multiárea: Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho, Derecho Eclesiástico del Estado. Además de las funciones propias del secretario del departamento, establecidas estatutariamente, a destacar las siguientes: - Modificación del reglamento de régimen interno del Departamento. - Modificación de la normativa interna de financiación de actividades académicas a los miembros del Departamento. - Creación de norma de asignación de espacios. - Tutela y supervisión, académica y administrativa, de hasta 12 profesores asociados que fueron contratados en ese periodo debido a la no convocatoria de plazas a tiempo completo, en un Departamento sin asociados hasta ese momento. - Elaboración del proyecto de POD.

Interés para la docencia y/o investigación

Los casi 3 años como Secretario de Departamento permitieron al solicitante conocer en profundidad y ser responsable de las decisiones de la estructura universitaria sobre la que pivotan la docencia y la investigación: los Departamentos. La inercia de la costumbre convierte al Secretario del Departamento en "responsable" de la gestión docente e investigadora de su Área de Conocimiento, en este caso, Derecho Constitucional, que es el Área más grande del Departamento, con más del 70% del personal a él adscrito.

5 Secretario de Facultad: Universidad de Murcia. 2010- actual.

Explicación narrativa de la aportación

Secretario de Facultad desde 22/02/2010 a 22/02/2012 (2 años). Además de las funciones propias del Secretario de Facultad, dispuestas estatutariamente, a destacar las siguientes: - Reelaboración de horarios docentes por adaptación a plan bolonia. - Reasignación de espacios docentes por adaptación a plan bolonia. - Revisión de guías docentes adaptadas a plan bolonia.

Interés para la docencia y/o investigación

El Secretario de Facultad tiene, además de sus competencias propias, una suerte de competencias transversal sobre cualquier función que corresponda al Decanato de la Facultad. Sin duda, 2 años de experiencia en ese puesto de gestión en plena implantación de los planes bolonia, aportan una formación global sobre la institución universitaria, particularmente en su dimensión docente y de gestión de recursos humanos, difícilmente alcanzable de otros modos.

3.5. OTROS MÉRITOS

1. Se indica la siguiente selección de 3 aportaciones APARTADO 3.1 (Dirección de equipos docentes de investigación):

- Dirección de 2 GIDs (Derecho Público UMU, 2022-actualidad, 3 años; ACOES, 2005-2015, 10 años).
- IP Proyecto Investigación 2019-2021, 3 años.
- Dirección de 2 Grupos de Investigación (Grupo E025-01 UMU, desde 11/12/2020, 4 años y 3 meses; Grupo Internacional Justicia Constitucional, desde 28/09/2018, 6 años y 5 meses).

2. APARTADO 3.2 del baremo (Dirección de tesis doctorales y TFMs), consignadas en este CVA:

- 1 tesis doctoral, dirección única.
- 2 tesis doctorados, co-dirección.
- 2 TFMs de 27 ECTS en UMU.
- 2 TFMs de 18 ECTS en CEPC.
- 14 TFMs de 6 ECTS en CEPC.
- 1 Tesina de Licenciatura en UMU.

3. Respecto del APARTADO 3.4 del baremos (Reconocimientos...), se han consignado 5 premios de investigación:

- a) Premio **San Raimundo de Peñafort** 2017 para trabajos de investigación sobre reforma constitucional.
- b) Premio **Teoría y Realidad Constitucional para Jóvenes Constitucionalistas** 2014.
- c) Premio **Nicolás Pérez Serrano** 2008/09. CEPC.
- d) Premio **Extraordinario de Doctorado**. Universidad de Murcia. 2008/09.
- e) Premio **Manuel Giménez Abad** 2004 trabajos de investigación descentralización política y territorial.

4. Dirección de 3 obras colectivas: 2 Tirant lo Blanch (2020 y 2021) y 1 CEPC (2023).

5. Otros:

- Miembro Consejo Asesor Revista Española Transparencia, desde 01/01/2024.
- Miembro Consejo Redacción Anuario Derecho Constitucional y Parlamentario, desde 2003.

4. ACTIVIDAD PROFESIONAL